



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/2024 de fecha 22 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-009/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1611/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0477/2024, de fecha 07 de agosto de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 79/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, identificada como Expediente NOT-7124-2024-000007, de fecha 24 de abril de 2024, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS”, recepcionado en esta Dirección en fecha 29 de abril;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 81/2024, de fecha 01 de agosto de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total de G. 3.052.170.724.- (Guaraníes tres mil cincuenta y dos millones ciento setenta mil setecientos veinticuatro), IVA Incluido;

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 445.209;

Que, por Memorando CA/N° 5000026854/2024, de fecha 25 de junio de 2024, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones y Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 061/2024 de fecha 22 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-009/2024

1543/2024, de fecha 25 de junio de 2024. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, y en la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), consistente en la exclusión de los Ítems N° 19 FRESA DE GRANO PINO PARA PULIR RESINAS y N° 25 GOMAS DE GRANO PARA PULIR RESINAS, las cuales serán remitidas, a través de la Nota Interna CA/N° 061-0745/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar dicho Pliego y Planilla de Precios, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 79/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS”, con ID N° 445.209.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS”, con ID N° 445.209, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 061-0745/2024, de fecha 22 de agosto de 2024.-----
- 3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 061/2024 de fecha 22 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-009/2024

la Nota Interna CA/N° 061-0745/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

- 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**